República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número: DI-2018-8993-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 3 de Septiembre de 2018

Referencia: 1-47-3110-5528-16-1

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-5528-16-1 y agregado N° 1-47-3110-3371-17-5 del registro de la ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma MTG GROUP S.R.L., solicita la corrección de la Disposición ANMAT N° 4437/17, por la cual se autorizo la inscripción en el Registro Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional el PM-1991-131, denominado: Sistema de Fijación Externa para Fracturas de Radio e Instrumental Asociado, marca AREX®.

Que por error se omitió dentro en el Ítem modelo/s: “E Instrumental Asociado”.

Que dicho error material se considera subsanable en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decretos Nº 1490/92 y Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Rectifícase el Ítem modelo/s en el Anexo –Certificado de Autorización E Inscripción de la Disposición ANMAT N° 4437 de 05 de mayo de 2017, el cual quedara redactado de la siguiente forma: Item modelo/s: E INSTRUMENTAL ASOCIADO; Además de lo ya autorizado.

ARTÍCULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM-1991-131 cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado; hágasele entrega de copia de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; notifíquese a la Dirección Nacional de Productos Médicos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-5528-16-1 y agregado N° 1-47-3110-3371-17-5

Digitally signed by CHIALE Carlos Alberto
Date: 2018.09.03 17:49:05 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Alberto Chiale
Administrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.09.03 17:49:13 -03'00'